



EXEPTE N° 780-13/2021

DECRETO N° **11630** -S-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 OCT 2023

VISTO:

Las actuaciones por las que tramita la adecuación a favor de la Licenciada en Enfermería Tejerina, Silvina Alejandra, CUIL N° 27-28188010-7, quien presta en el cargo categoría 15 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R6-01-03 Hospital Materno Infantil "Doctor Héctor Quintana", al cargo categoría A-1 (i-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, a partir de la fecha del presente Decreto, y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Acuerdo N° 4262-S-2021 de fecha 04 de octubre de 2021, la Licenciada Tejerina ingreso a Planta Permanente del nosocomio de referencia en la categoría 15 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General Ley N° 3161/74;

Que, lo solicitado por la mencionada Licenciada se fundamenta en la circunstancia de haber obtenido el Título de Licenciada en Enfermería expedido por la Universidad Nacional de La Plata;

Que, lo tramitado en autos se encuadra en las disposiciones de la Ley N° 4413 modificada por Ley N° 6273, y en la Ley N° 6325, que autoriza la adecuación de categoría y escalafón siempre que exista incumbencia entre la función desempeñada y el título obtenido, como así también crédito presupuestario para hacer frente a dicha erogación, requisitos que se encuentran acreditados en las presentes actuaciones;

Que, obra intervención de la Coordinación de Docencia y Capacitación y de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de competencia haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto, indicando las Partidas Presupuestarias con las que se atenderá la presente erogación;

Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado emite dictamen favorable compartido por la Coordinación de Asuntos Legales de Fiscalía de Estado de cuyos términos se desprende que se encuentran delineados los requisitos legales para la emisión del presente acto administrativo;

Por ello, y en uso de facultades propias:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:

**ARTÍCULO 1°:** Adecúase a la Licenciada en Enfermería Tejerina, Silvina Alejandra, CUIL N° 27-28188010-7, en el cargo categoría A-1 (i-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, en la U. de O.: R6-01-03 Hospital Materno Infantil "Doctor Héctor Quintana", a partir de la fecha del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

**ARTÍCULO 2°:** La erogación emergente del presente trámite se atenderá con las Partidas Presupuestarias que prevé Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos, Ejercicio 2.023, Ley N° 6325, que a continuación se indican:

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.



*CLAUDIA GISELA HUANG*  
A/C Jefatura de Boquecho  
Ministerio de Salud - Jujuy



DECRETO N°

11630

-S-

**EJERCICIO 2023:**

Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, Unidad de Organización: R6-01-03 Hospital Materno Infantil Dr. Héctor Quintana, con las respectivas partidas de Gastos en Personal, las que de resultar insuficientes tomarán fondos de la partida 1-1-1-1-23 "Adecuación Personal Ley 4413", correspondiente a la Jurisdicción "K" Obligaciones a Cargo del Tesoro. -

**ARTÍCULO 3°:** El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas. -

**ARTÍCULO 4°:** Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID  
MINISTRO SALUD  
- JUJUY -



C.P.N. GERARDO RUBEN HORALES  
GOBERNADOR

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADI  
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CONFIRMO QUE LA PRESENTE COPIA  
ES AUTENTICA DEL ORIGINAL  
REteniENDO ALA VISTA.



CLAUDIA GISELA HUANG  
A/C Jefatura de Bases  
Ministerio de Salud - Jujuy